



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 189



BUENOS AIRES 13 FEB 1997

VISTO el Decreto N° 993/91 (to. 1995), y la Resolución de la Secretaría de la Función Pública N° 21/93, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a la quinta aplicación del proceso de Evaluación de Desempeño prevista en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1996.

Que es necesario. asegurar que los Comités de Evaluación o autoridades intervinientes garanticen una aplicación adecuada y homogénea de las pautas establecidas en la Resolución de la Secretaría de la Función Pública N° 21/93.

Que en consecuencia corresponde dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 10 del Anexo I de la citada Resolución.

Por ello.

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Iniciase el proceso de Evaluación de Desempeño correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1996 de

[Firma manuscrita]

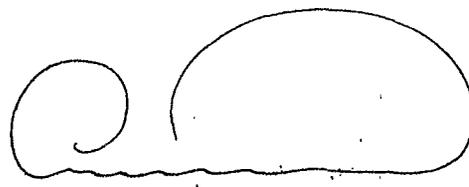


todos los agentes en el ámbito de este MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.

ARTICULO 2°.- Los Comités de Evaluación y autoridades intervinientes tendrán como plazo hasta el 31 de marzo de 1997, para la remisión al Coordinador Técnico del Sistema de Evaluación de desempeño de los formularios' de evaluación con las calificaciones finales y la tramitación adecuada de los recursos eventualmente planteados por los interesados.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 189



LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION